

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 30 de marzo de 2023  
Oficio: SJDH/UIPPE/622/2023  
**Solicitud de Información: 00077/SJDH/IP/2023**

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 06 de marzo de 2023 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Se adjunta solicitud en formato Word correspondiente a la segunda oleada (1/2), la cual requiere información cuantitativa diversa del órgano administrativo encargado de prestar servicios de asesoría jurídica a víctimas delitos y/o violaciones a derechos humanos en el Estado. Se adjuntan los datos de contacto del peticionario en caso de presentar cualquier duda y/o inquietud durante el proceso de recolección de la información." (sic).*

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante oficio SJDH/UIPPE/0986/2023 y a través del oficio 222B0210010100S/181/2023, el Servidor Público Habilitado Suplente, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**

  
**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.  
Archivo.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No. Oficio. 222B0210010100S/181/2023  
Toluca de Lerdo, México a 15 de Marzo de 2023  
Asunto: SAIMEX

**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de información que ingresó a través del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIMEX) en fecha 6 de marzo de 2023, con número de folio 00077/SJDH/IP/2023, misma que nos fue remitida mediante oficio SJDH/UIPPE/0986/2023, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 1, 2, 7, 12, 15, 16, 17, 22, 23 fracción I, 150 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**


"Se adjunta solicitud de formato Word correspondiente a la segunda oleada (1/2), la cual requiere información cuantitativa diversa del órgano administrativo encargado de prestar servicios de asesoría jurídica a víctimas delitos y/o violaciones a derechos humanos en el Estado. Se adjuntan los datos de contacto del peticionario en caso de presentar cualquier duda y/o inquietud durante el proceso de recolección de la información". (Sic).

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informa lo siguiente:

Al respecto, se adjunta la información solicitada en el formato Excel.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MTR. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ BERNABÉ**  
**SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE EN MATERIA**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN**  
**A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

C.c.p. Mtra. Carolina Alanís Moreno. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México. Servidora Pública Habilitada.  
C.c.p. Archivo

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**



#	Información solicitada	2021	2022
1	Registro Estatal de Víctimas		
1.1	Número de personas víctimas del delito que solicitaron ingreso al Registro Estatal de Víctimas (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)	1670	1399
1.1.1	Hombres	669	554
1.1.2	Mujeres	1001	845
1.2	Número de personas víctimas del delito que ingresaron al Registro Estatal de Víctimas (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)	1670	1399
1.2.1	Hombres	669	554
1.2.2	Mujeres	1001	845
1.1	Número de personas víctimas de violaciones a derechos humanos que solicitaron ingreso al Registro Estatal de Víctimas (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)	39	6
1.1.1	Hombres	16	5
1.1.2	Mujeres	23	1
1.2	Número de personas víctimas de violaciones a derechos humanos que ingresaron al Registro Estatal de Víctimas (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)	39	6
1.2.1	Hombres	16	5
1.2.2	Mujeres	23	1
2	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral u homólogo		
2.1	Número de personas víctimas del delito que solicitaron apoyo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral u homólogo (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)	41	24
2.1.1	Hombres	19	6
2.1.2	Mujeres	22	18
2.2	Número de personas víctimas del delito que recibieron apoyo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral u homólogo (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)	5	0
2.2.1	Hombres	4	0
2.2.2	Mujeres	1	0

	<b>Número de personas víctimas de violaciones a derechos humanos que solicitaron apoyo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación</b>		
<b>2.3</b>	<b>Integral u homólogo (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.3.1	Hombres	0	0
2.3.2	Mujeres	0	0
	<b>Número de personas víctimas de violaciones a derechos humanos que recibieron apoyo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación</b>		
<b>2.4</b>	<b>Integral u homólogo (con independencia de que haya o no intervenido un asesor jurídico de la Comisión y de la fecha de inicio del proceso penal)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.4.1	Hombres	0	0
2.4.2	Mujeres	0	0